



ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:
AS N° 01-2023-UGEL CAJAMARCA – 1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: "SERVICIO DE MODULADO, ROTULADO, RECOJO, TRASLADO, DISTRIBUCION Y REDISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO Y FUNGIBLE PARA LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PUBLICOS 2023."

1. NÚMERO DE ACTA: 002-2023-OEC/UGEL CAJAMARCA AS N° 01-2023-HRDC-1

1. INFORMACIÓN GENERAL:

la Ciudad de Cajamarca, al 09 día del mes de febrero del año 2023, en la Oficina de Abastecimientos de UGEL Cajamarca, sito en la Jr. José Gálvez 755, a las 16:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones designados mediante Resolución Directoral UGEL N° 0570-2023/EDCAJ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-UGEL CAJAMARCA-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del **SERVICIO: "SERVICIO DE MODULADO, ROTULADO, RECOJO, TRASLADO, DISTRIBUCION Y REDISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO Y FUNGIBLE PARA LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PUBLICOS 2023."**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

2. EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El Órgano Encargado de las Contrataciones designado con Resolución Directoral UGEL N° 0570-2023/EDCAJ encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:

Jefe del OEC	Alfredo Pesantes Espejo	Titular	x	Dependencia: Oficina de Abastecimientos
		Suplente		

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En ese sentido, luego de verificado los requisitos de presentación obligatoria, evaluado la oferta y calificado, el Órgano Encargado de las contrataciones procede a otorgar la BUENA PRO a la empresa **AURA CONSULTORIA ASESORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.** por el monto de S/ 220,998.35 soles (Doscientos veinte mil novecientos noventa y ocho con 35/100 soles), el cual incluye IGV.

POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO: AURA CONSULTORIA ASESORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.

- **REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS GERMAN CASTILLO MUÑOZ**
- **RUC: 20570746716**
- **MYPE: SI**
- **MONTO: S/ 220,998.35 soles (Doscientos veinte mil novecientos noventa y ocho con 35/100 soles)**



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA

CREADO CON LEY N° 29626 - UNIDAD EJECUTORA 309

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



El Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones hace de manifiesto que los resultados antes descritos serán registrados en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado) acorde a lo establecido en la Ley y el Reglamento.

No habiendo otro punto que tratar, se procede a firmar la presente Acta en señal de conformidad a las 12:00 p.m. horas del día 10 del mes de febrero del año 2023.

Gobierno Regional de Cajamarca
Dirección Regional de Educación
UGEL Cajamarca

ADM. Alfredo R. Pesantes Espejo
Jefe (e) Oficina Abastecimiento

.....
LIC. ALFREDO PESANTES ESPEJO
JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2021-UGEL CAJAMARCA – 1**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: "SERVICIO DE MODULADO, ROTULADO, RECOJO, TRASLADO, DISTRIBUCION Y REDISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO Y FUNGIBLE PARA LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PUBLICOS 2023."

1. **NÚMERO DE ACTA:** 002-2023-OEC/UGEL CAJAMARCA AS N° 01-2023-UGEL CAJAMARCA-1

2. INFORMACIÓN GENERAL:

En la Ciudad de Cajamarca, a los 09 días del mes de febrero del año 2023, en la Oficina de Abastecimientos de UGEL Cajamarca, sito en la Jr. José Gálvez 755, a las 16:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones designados mediante Resolución Directoral UGEL N° 0570-2023/EDCAJ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-UGEL CAJAMARCA-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio: **"SERVICIO DE MODULADO, ROTULADO, RECOJO, TRASLADO, DISTRIBUCION Y REDISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO Y FUNGIBLE PARA LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PUBLICOS 2023**, a fin de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS**, e iniciar con la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN** de la oferta correspondientes según orden de prelación.

3. EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El Órgano Encargado de las Contrataciones designado con Resolución Directoral UGEL N° 0570-2023/EDCAJ encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:

Jefe del OEC	Alfredo Pesantes Espejo	Titular	x	Dependencia: Oficina de Abastecimientos
		Suplente		

4. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes, los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	VARGAS RODRIGUEZ LUIS DEL CARMEN	10336592530
2	PAREDES LABORIANO NOLBER	10433607703
3	LOZADA UCANCIAL CESAR	10440485826
4	NEYRA SANTUR MELER SADAN	10710630637
5	SG&COURIER S.R.L.	20479929077
6	EMPRESA DE PROYECTOS Y SERVICIOS PROSEC S.A.C.	20481459142
7	FAST MEDIO AMBIENTE Y CONSTRUCCION S.R.L	20491617358



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



8	JOYASH SRL	20491819571
9	H & T SERVICIOS GENERALES SRL	20495873685
10	SERVICIOS GENERALES J.C. EVENECER S.A.C.	20496127618
11	GLOBAL MOTORS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20496128428
12	SLOT EXPRESS CARGO S.A.C.	20554719083
13	GRUPO SERRANO QUINTANILLA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- GRUPO SQ S.R.L.	20563859599
14	AURA CONSULTORIA ASESORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	20570746716
15	AMAZONMARK S.A.C.	20600054130
16	CORPORACION VARDAVI E.I.R.L.	20602256767
17	INVERSIONES YASSURI E.I.R.L.	20602792332
18	CIMEX CONSULTORA & CONSTRUCTORA SRL	20602819737
19	EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL DE LA SIERRA ANDINA S.R.L.	20603882815
20	GROUP WORKING CORNIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604138982
21	EMPRESA MARACOUD E.I.R.L.	20604481202

5. DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha indicada en la parte introductoria del presente documento, el Comité de Selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas).

Evidenciando que siete (07) postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, conforme al detalle siguiente:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	AURA CONSULTORIA ASESORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	08/02/2023	23:29:02
2	CONSORCIO EDUCACION	08/02/2023	23:36:30
3	GLOBAL MOTORS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	08/02/2023	23:07:04
4	VARGAS RODRIGUEZ LUIS DEL CARMEN	08/02/2023	19:51:07
5	SERVICIOS GENERALES J.C. EVENECER S.A.C.	08/02/2023	22:00:45
6	SG&COURIER S.R.L.	08/02/2023	23:44:04
7	FAST MEDIO AMBIENTE Y CONSTRUCCION S.R.L.	08/02/2023	22:00:49

6. Acto seguido, se procede con la revisión de la oferta, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases.

7. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
 CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

DOCUMENTACIÓN DE OBLIGATORIA	POSTOR 1 AURA CONSULTORIA ASESORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	POSTOR 2 CONSORCIO EDUCACION	POSTOR 3 GLOBAL MOTORS SERVICIOS GENERALES S.I.R.L.	POSTOR 4 VARGAS RODRIGUEZ LUIS DEL CARMEN	POSTOR 5 SERVICIOS GENERALES J.C. EVERHEDER S.A.C.	POSTOR 6 SOGCOURNER S.R.L.	POSTOR 7 FAST MEDIO AMBIENTE Y CONSTRUCCION S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (firmas con el mismo trazo firmas escaneadas)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE (AMBOS CONS)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (firmas con el mismo trazo firmas escaneadas)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE No corresponde el anexo de las bases integradas	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (firmas con el mismo trazo firmas escaneadas)
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (firmas con el mismo trazo firmas escaneadas)

e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE No conforme al plazo subcontrato en las bases integradas, capítulo I sección específica de las bases Pág. 14 bases integradas art. 60 literal 60 2 y literal e) del subseñalado, se emitió la determinación informada en formatos y declaraciones juradas, emitidos al precio de oferta económica y al precio u oferta económica	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO DETALLA CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS (firmas con el mismo trazo firmas escaneadas)
f) Proponer un contrato con fines legalizados, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje correspondiente a cada uno (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

g) El precio de la oferta no POFER Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	SI CUMPLE S/ 220 908 35	NO CUMPLE S/ 137,494 40 (Anexo no acorde con lo anexo de las bases integradas) No conforme al anexo N° 6 de las bases integradas ANEXOS de las bases integradas art 60 literal 60 2 y literal e) del subseñalado, se emitió la determinación informada en formatos y declaraciones juradas, emitidos al plazo parcial o total ofertado y el precio u oferta económica,	SI CUMPLE S/ 216 902 00	SI CUMPLE S/ 208.017 75	SI CUMPLE S/ 197 750 00	SI CUMPLE S/ 147,052 83	NO CUMPLE S/ 132 347 5483 (firmas con el mismo trazo firmas escaneadas)
---	----------------------------	---	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	---

h) Solicitud de bonificación por tener la condición de macro y pequeña empresa (Anexo N° 11).	SI CUMPLE	SI CUMPLE (AMBOS CONSORCIADOS)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE
RESULTADO:	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA



8. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los Términos de referencia y/o requerimientos técnicos mínimos.

OFERTAS ADMITIDAS	
1	AURA CONSULTORIA ASESORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.
2	VARGAS RODRIGUEZ LUIS DEL CARMEN
3	SERVICIOS GENERALES J.C. EVENECER S.A.C.
4	SG&COURIER S.R.L.

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

a. DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Luego de revisado los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia especificadas en las bases, el comité de selección procedió a la evaluación de las ofertas.

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS							
POSTOR	PRECIO	PUNTAJE FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACION POR MYPE		ORDEN DE PRELACION	ESTADO
		PUNTAJE TOTAL	APLICA SUVO (**)	BONIFICACION 3%	PUNTAJE FINAL		
AURA CONSULTORIA ASESORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	S/ 220,998.35	66.54 %	SI	3.33	69.87 %	3	
VARGAS RODRIGUEZ LUIS DEL CARMEN	S/ 286,017.78	51.41 %	SI	2.57	53.98 %	4	
SERVICIOS GENERALES J.C. EVENECER S.A.C	S/ 197,786.06	74.35 %	SI	3.72	78.07 %	2	
SG&COURIER S.R.L.	S/ 147,052.83	100.00 %	SI	5.00	105.00 %	1	

(**) Se verifica en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas, arroladas en el REMYPE

b. DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de la oferta se detalla en el Anexo "Cuadro de evaluación de la oferta" que forman parte de la presente acta.

10. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
 CREADO CON LEY N° 29626 - UNIDAD EJECUTORA 309

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE (100%)	ORDEN DE PRELACIÓN
1	SG&COURIER S.R.L.	S/. 147,052.83	105.00 %	1
2	SERVICIOS GENERALES J.C. EVENECER S.A.C.	S/. 197,786.06	78.07 %	2
3	AURA CONSULTORIA ASESORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	S/. 220,998.35	69.87 %	3
4	VARGAS RODRIGUEZ LUIS DEL CARMEN	S/. 286,017.76	53.98 %	4

11. CALIFICACIÓN

Como acto seguido el Comité de Selección procedió a la revisión de la oferta, con la finalidad de revisar los requisitos calificación, en el mismo que se obtuvo el resultado según el detalle siguiente:

REQUISITOS DE HABILITACIÓN	POSTOR 1 AURA CONSULTORIA ASESORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	POSTOR 4 VARGAS RODRIGUEZ LUIS DEL CARMEN	POSTOR 5 SERVICIOS GENERALES J.C. EVENECER S.A.C.	POSTOR 6 SG&COURIER S.R.L.
A REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTE DE MERCANCIA (VIGENTE) EMITIDO POR EL MTC DONDE FIGURE SU CITADO REGISTRO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (No acredita documentación alguna que acredite las características citadas en el numeral 3.2 del Capítulo III Sección específicas de las bases integradas, solicitado en el párrafo 11.1.2. de los Términos de Referencia, página 31 de las bases integradas, como, modelo, placa, tarjeta de propiedad, etc.) NO CUMPLIENDO CON EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO SOLICITADO	NO CUMPLE Cantidad de equipamiento estratégico solicitado en las bases integradas, Seis (6) camionetas 4x4 tipo pick up, antigüedad máxima ocho (8) años. El participante solamente acredita mediante cartas de compromiso de alquiler, seis (6) unidades, adjunta Tarjeta de Identificación Vehicular escaneada barrosa NO CUMPLIENDO CON EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO SOLICITADO

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Doce (02) años en transporte y Distribución de Material Fungible y recursos educativos y/o transporte de mercancía en general, del personal clave requiriendo como Supervisor 				
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
El postor debe acreditar un monto facturado equivalente a S/. 578,176.06 (Cinientos setenta y ocho mil cientos setenta y seis con 06/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de las ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del				



<p>comprobante de pago, según corresponda</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 72 000 00 (Setenta y dos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de las ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>				
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA

12. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada.

- La empresa que ocupa el primer lugar en el orden de prelación SG&COURIER S.R.L. **no cumple** con el requisito de calificación, (**equipamiento estratégico solicitado en las bases integradas**); Siete (7) camionetas 4x4 tipo pick up, antigüedad máxima ocho (8) años. Debido a que el participante solamente acredita mediante cartas de compromiso de alquiler, seis (6) unidades. **NO CUMPLIENDO CON EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO SOLICITADO, ADEMÁS DE NO ACREDITAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS VEHICULOS MEDIANTE CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER (Resolución N° 0337-2021-TCE-S4), cabe mencionar que adjunta una Tarjeta de Identificación Vehicular escaneada que no se logra visualizar con precisión los datos del vehículo a prestar. NO CUMPLIENDO CON EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO SOLICITADO**
- La empresa que ocupa el segundo lugar en el orden de prelación SERVICIOS GENERALES J.C. EVENECER S.A.C. (No acredita documentación alguna que acredite las características citadas en el numeral 3.2 del Capítulo III, Sección específicas de las bases integradas, solicitado en el párrafo 11.1.2. de los Términos de Referencia, página 31 de las bases integradas, como, modelo, placa, tarjeta de propiedad, etc.) (Resolución N° 0337-2021-TCE-S4) **NO CUMPLIENDO CON EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO SOLICITADO**
- La empresa que ocupa el tercer lugar en el orden de prelación AURA CONSULTORIA ASESORIA Y CONSTRUCCION S.R.L. cumple con los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas del presente proceso de selección, teniéndose como **CALIFICADA**
- La empresa que ocupa el cuarto lugar en el orden de prelación VARGAS RODRIGUEZ LUIS DEL CARMEN cumple con los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas del presente proceso de selección, teniéndose como **CALIFICADA**



13. ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones da por aprobado el resultado de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro de Evaluación de Oferta adjunto que forma parte del Acta.

De tal manera, la empresa **AURA CONSULTORIA ASESORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.**, que ocupo el tercer lugar en la evaluación de la oferta, asimismo, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

No habiendo otro punto que tratar, se procede a firmar la presente en señal de conformidad a las 12:00 horas del día 10 de febrero de 2023.

Gobierno Regional de Cajamarca
Dirección Regional de Educación
Ugel Cajamarca

ADM. Alfredo R. Pesantes Espejo
Jefe (e) Oficina Abastecimiento

ALFREDO PESANTES ESPEJO
JEFE OEC



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-UGEL CAJAMARCA – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: "SERVICIO DE MODULADO, ROTULADO, RECOJO, TRASLADO, DISTRIBUCION Y REDISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO Y FUNGIBLE PARA LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PUBLICOS 2023."

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

POSTOR	PUNTAJE: FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACION POR MYPE			ORDEN DE PRELACIÓN	ESTADO
	PRECIO	PUNTAJE TOTAL	APLICA SI/NO (**)	BONIFICACIÓN 5%	PUNTAJE FINAL			
AURA CONSULTORIA ASESORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	S/. 220,998.35	66.54 %	SI	3.33	69.87 %	3		
VARGAS RODRIGUEZ LUIS DEL CARMEN	S/. 286,017.76	51.41 %	SI	2.57	53.98 %	4		
SERVICIOS GENERALES J.C. EVENECER S.A.C.	S/. 197,786.06	74.35 %	SI	3.72	78.07 %	2		
SG&COURIER S.R.L.	S/. 147,052.83	100.00 %	SI	5.00	105.00 %	1		

(**) Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UGEL CAJAMARCA

ADM. Alfredo Pesantes Espejo
 Oficina Asesoramiento

ALFREDO PESANTES ESPEJO
 JEFE OEC



7. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTATORIA OBLIGATORIA	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6	POSTOR 7
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	AURA CONSULTORIA ASESORIA Y CONSTRUCCION S.R.L. SI CUMPLE	CONSORCIO EDUCACION SI CUMPLE	GLOBAL MOTORS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. SI CUMPLE	VARGAS RODRIGUEZ LUIS DEL CARMEN SI CUMPLE	SERVICIOS GENERALES J.C. EVENECER S.A.C. SI CUMPLE	SG&COURIER S.R.L. SI CUMPLE	FAST MEDIO AMBIENTE Y CONSTRUCCION S.R.L. NO CUMPLE (firmas con el mismo trazo firmas escaneadas)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE (AMBOS CONS)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (firmas con el mismo trazo firmas escaneadas)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE No corresponde al anexo de las bases integradas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (firmas con el mismo trazo firmas escaneadas)
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (firmas con el mismo trazo firmas escaneadas)



e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE No conforme al plazo solicitado en las bases integradas, capítulo I, sección específica de las bases. Pág. 14 bases integradas, art. 60. Nral 60.2 y literal a). <u>son subsanables</u> , la <u>omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas</u> , <u>distintas al plazo parcial o total ofertado</u> y al precio u oferta económica.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO DETALLA CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS (firmas con el mismo trazo firmas escaneadas)
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
 CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309
 “DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



<p>g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).</p>	<p>SI CUMPLE S/. 220,998.35</p>	<p>NO CUMPLE S/. 137,494.40 (Anexo no acorde con lo anexos de las bases integradas) No conforme al anexo N° 6 de las bases integradas, ANEXOS de las bases integradas, art. 60. Nral 60.2 y literal a). <u>son subsanables, la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.</u></p>	<p>SI CUMPLE S/. 216,902.93</p>	<p>SI CUMPLE S/. 286,017.76</p>	<p>SI CUMPLE S/. 197,786.06</p>	<p>SI CUMPLE S/. 147,052.83</p>	<p>NO CUMPLE S/. 132,347.5483 (firmas con el mismo trazo firmas escaneadas)</p>
---	-------------------------------------	--	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	---



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
 CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

h) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11).	SI CUMPLE	SI CUMPLE (AMBOS CONSORCIADOS)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE
RESULTADO:	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UGEL CAJAMARCA

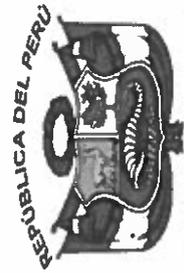
[Signature]
 Sr. Alfredo R. Pesante Espejo
 Jefe (e) Oficina Abastecimiento



8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas presentaron la documentación obligatoria por lo que se procederá a revisar la documentación de los Requisitos de habilitación según los documentos de información complementaria.

REQUISITOS DE HABILITACIÓN	POSTOR 1	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6
A	AURA CONSULTORIA ASESORIA Y CONSTRUCCION S.R.L. SI CUMPLE	VARGAS RODRIGUEZ LUIS DEL CARMEN SI CUMPLE	SERVICIOS GENERALES J.C. EVENECER S.A.C. SI CUMPLE	SG&COURIER S.R.L. SI CUMPLE
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			
<ul style="list-style-type: none"> Tres (03) camiones cerrados o abiertos y/o camión tipo furgón y/o furgón isotérmico de 8 a 10 toneladas, Antigüedad máxima de ocho (8) años Siete (07) camionetas 4x4 tipo pick up, antigüedad máxima ocho (8) años. 	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
			(No acredita documentación alguna que acredite las características citadas en el numeral 3.2 del Capítulo III, Sección específicas de las bases integradas, solicitado en el párrafo 11.1.2. de los Términos de Referencia, pagina 31 de las bases integradas, como, modelo, placa, tarjeta de propiedad, etc.) NO CUMPLIENDO CON EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO SOLICITADO	Cantidad de equipamiento estratégico solicitado en las bases integradas; Siete (7) camionetas 4x4 tipo pick up, antigüedad máxima ocho (8) años. El participante solamente acredita mediante cartas de compromiso de alquiler, seis (6) unidades, adjunta Tarjeta de Identificación Vehicular escaneada borrosa. NO CUMPLIENDO CON EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO SOLICITADO



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <ul style="list-style-type: none">Dos (02) años en transporte y Distribución de Material Fungible y recursos educativos y/o transporte de mercancía en general, del personal clave requerido como Supervisor.	SI CUMPLE				
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <p>El postor debe acreditar un monto facturado equivalente a S/. 578,176.06 (Quinientos setenta y ocho mil cientos setenta y seis con 06/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho</p>	SI CUMPLE				



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 - UNIDAD EJECUTORA 309
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



	RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA
	<p>(8) años anteriores a la fecha de la presentación de las ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 72,000.00 (Setenta y dos mil con 00/100 soles.) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de las ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>				